

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40776** BADALONA

EDICTO

Mercè Valls Pruna, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 875/2020 Sección: /

NIG: 0801542120208108764

Fecha del auto de declaración. 27 de octubre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. Emilio Moreno Muñoz, con 53073392H.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a SANTIAGO BASART PINATEL.LI.

Dirección postal: Calle RIERA PARE FITA 63, BLOQUE A LOCAL 3, 08350 - Arenys de Mar.

Dirección electrónica: [sbasart@pertu.cat](mailto:sbasart@pertu.cat)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Layret, 101, 1ª Planta - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 27 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Mercè Valls Pruna.

ID: A200055237-1